

Objeto:
Cierre de Gestión por
Cambio de Funcionario.

Período auditado:
N/A

Normativa relevante:

Leyes
N° 70, N° 4.895,
N° 6.292.
Decretos
N° 263/10, N° 435/14, N°
463/19, N° 128/20.
Resoluciones
N° 2.406-MEGC/06,
N° 206-SGCBA/16,
N° 88-SGCBA/17.

Equipo auditor:
Osvaldo CAGLIA
Jorge SOCOLOFF
Marcia AGÜERO
Natalia GOMEZ
Antonella
D'ALESSANDRO

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°I 34/21

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa

Dirección General Educación de Gestión Estatal

Dirección de Educación del Adulto y del Adolescente

Supervisión Sector IV Adultos - Nivel Primario

Alcance:

- a) Las tareas de relevamiento alcanzaron los procedimientos de Auditoría, al momento de producirse cambio de funcionario.
- b) Los procedimientos de Auditoría aplicados son los correspondientes a la Resolución N° 88-SGCBA/17.

Limitaciones al alcance:

No hay Limitaciones al Alcance.

Principales hallazgos/observaciones:

a) Surge del relevamiento y cruce realizado entre la información que consta en el expediente electrónico, que la fecha registrada en el libro Banco (18 de agosto de 2020), no es coincidente con la fecha consignada en el Formulario VIII-Corte de Chequeras, a ambas fechas de corte, y en la copia del último cheque (21 de agosto de 2020).

b) Surge del relevamiento realizado sobre la información contenida en la copia del Registro de Firmas del Personal Docente incorporada al expediente electrónico, que la misma no cumple con lo establecido en la Resolución N° 2.406-MEGC/06, Anexo I, en tanto:

- Se pegaron en el libro, textos previamente impresos en computadoras; situación que no da cumplimiento a lo establecido en el Apartado III.
- Durante el período comprendido entre el 23 y 26 de febrero de 2021, no se registró el horario de entrada y salida de la jornada laboral de un (1) agente, situación que no se ajusta a lo establecido en el Apartado VI, punto 3, inciso c).

c) No fue incorporado al expediente electrónico, el Reporte de Inventario Detallado que surge del SIGAF a la primer fecha de corte (18/12/2020); situación que no da cumplimiento a lo establecido por la Resolución N° 88-SGCBA/17 Anexo I, ítem 13.

Cabe agregar que, el Reporte de Inventario Detallado adjunto, IF N° 18.136.709-DGECE/21, a la segunda fecha de corte (12/03/2021), muestra el monto acumulado al 31 de diciembre de 2020, situación que no se corresponde, debiendo reflejar el monto correspondiente a la fecha de cambio.

d) No se adjuntó al Expediente N° 10.136.471-UAIMED/21, la documentación respaldatoria que acredite el inicio del trámite de baja del usuario SADE del funcionario saliente; situación que no da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 88-SGCBA/17, Anexo I, ítem 7.

e) Surge del relevamiento realizado sobre la información contenida en el Formulario X.2 – Corte SADE (12/03/2021), IF N° 18.172.581-DGEGE/21, que la Supervisión no dio cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 88-SGCBA/17, Anexo I, ítem 4, en tanto declaró como últimos datos emitidos una Nota de fecha 11/06/2021, situación que no se corresponde por ser posterior la fecha de corte; respecto al Expediente declarado, el mismo no fue caratulado por la repartición.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se ha dado cumplimiento a los procedimientos de cierre de gestión al momento de producirse cambio de funcionarios conforme la normativa vigente.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe_Ejecutivo-CF-3606-2021_IFAUD N° 58/21- Proyecto I-34-21. Supervisión Sector IV
Adultos - Nivel Primario

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.